



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF. Autoriza Patente Comercial Rol 2-1322.

LONGAVÍ, **06 JUL. 2018**

DECRETO MUNICIPAL N° 1336/1

VISTOS:

La solicitud de patente municipal y declaración de capital presentada por Don(a) **JACQUELINE DEL CARMEN HORMAZABAL VILLEGAS, R.U.N. N° 10.960.143-8.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.191 de fecha 20 de junio de 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administradora Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 773 de fecha 21 de junio de 2018, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Señor Alcalde y Directores de Departamentos.

El Informe N° 28 de fecha 19 de abril de 2018, extendido por la Dirección de Obras Municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

El Informe Sanitario N° 1807183184 de fecha 15 de mayo de 2018, extendida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Señora **JACQUELINE DEL CARMEN HORMAZABAL VILLEGAS** cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORÍCESE la Patente Comercial de Giro **ALMACÉN POR MENOR, VERDULERÍA Y ROTISERÍA Rol N° 2-1319, a nombre de doña JACQUELINE DEL CARMEN HORMAZABAL VILLEGAS, R.U.N. N° 10.960.143-8, con dirección comercial en POBLACION LOS CONQUISTADORES CALLE 7 SUR N° 200, LONGAVÍ.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "


CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
 C.Encina/A. Jacque


GASTÓN ORTIZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web.